



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF  
**RESOLUCIÓN No. 1798**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf, actualizar sus normas, aclararlas y dictar nuevas disposiciones en beneficio del golf Colombiano.
2. Que la Federación Colombiana de Golf, mediante su Resolución 1018 del 4 de Marzo de 2004, creó la División Profesional de Golf, encargada de atender y manejar todo lo relacionado con el golf profesional en el territorio nacional,
3. Que la Federación debe apoyar e incentivar la práctica del deporte del golf en todo el territorio nacional mediante la realización de torneos.
4. Que la Federación Colombiana de Golf, con el ánimo de apoyar e incentivar a los jugadores caddies de los clubes y/o jugadores independientes aspirantes a jugadores, ha tomado la decisión de continuar con este proyecto para el año 2019 generando la posibilidad para que estos jugadores tengan la oportunidad de ingresar al Torneo Escuela Clasificatoria 2020.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Reglamentar el MINI-TOUR DE CADDIES 2019.

**VIII MINI-TOUR DE CADDIES 2019**  
**ABRIL 08, MAYO 13, JUNIO 17, AGOSTO 26 OCTUBRE 21**

**I. PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los caballeros caddies y aspirantes a jugadores, de nacionalidad colombiana y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Estar vinculados a los Clubes del país y/o ser jugadores independientes.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

En este torneo NO podrán participar profesionales que tengan o hayan tenido carné en cualquiera de las categorías (Jugador, Jugador condicional, Instructor y Senior) de la Federación Colombiana de Golf, de igual forma NO podrán jugar los profesionales que hayan tenido o tengan en la actualidad carné de la P.G.A. en las mismas categorías establecidas; tampoco podrán participar aficionados con hándicap.

3. Tener título de bachiller aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
4. No hay restricción de edad y serán los primeros noventa jugadores inscritos que participarán en cada parada de acuerdo al orden de llegada de las inscripciones con su respectivo pago.

El MINI TOUR comprende cinco paradas. Para cada parada se confirmará oportunamente el Club donde se vaya a realizar el torneo. En caso de cancelación o modificación de alguna Sede o fecha, se avisará a través de nuestra página web [www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com)

Al finalizar la quinta parada los primeros cinco (5) jugadores obtendrán su cupo para ingresar directamente al TORNEO ESCUELA CLASIFICATORIA a realizarse en el mes de Enero de 2020, siempre y cuando cumplan con el score establecido, que es de máximo +6 golpes por ronda de 18 hoyos. Se escogerán los mejores cuatro scores de las cinco rondas al finalizar el Tour y quien realice hasta máximo 24 golpes sobre el par de la cancha al finalizar la quinta parada, obtendrá el cupo para ingresar directamente al Torneo Escuela Clasificatoria 2020. Es requisito indispensable asistir mínimo a cuatro Paradas de las cinco del Mini Tour. Jugador que asista a cada ronda tiene la responsabilidad de presentar su tarjeta de juego con el score realizado; quien no entregue la tarjeta de juego no será admitido en las próximas paradas.

No se permitirá el ingreso de acompañantes al torneo, ingresa solo el jugador.

### II. FECHAS

<b>PRIMERA PARADA</b>	<b>SAN ANDRES GOLF CLUB</b> Abril 08
<b>SEGUNDA PARADA</b>	<b>BRICEÑO 18</b> Mayo 13
<b>TERCERA PARADA</b>	<b>U. MANUELA BELTRAN</b> Junio 17
<b>CUARTA PARADA</b>	<b>RINCON DE CAJICA</b> Agosto 26
<b>QUINTA PARADA</b>	<b>CLUB CAMPESTRE LA SABANA</b> Octubre 21



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

En caso de cancelación o modificación de alguna Sede o fecha, se avisará a través de nuestra página web [www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com).

### III. DIRECTOR DEL TORNEO

Sr. WILLIAM PORTILLA CASTILLO

### IV. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Sr. WILLIAM PORTILLA CASTILLO  
Primer Profesional del Club Sede de cada Parada  
Y el Juez de la Competencia

### V. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción en cada parada será de **OCHENTA MIL PESOS (\$80.000)**, cuantía que pertenece en su totalidad a la FEDEGOLF.

La inscripción y pago de la misma se debe hacer vía Internet, a través de nuestra página web: [www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com). Se anexa instructivo sobre el PROCEDIMIENTO DE REGISTRO y PREINSCRIPCIÓN.

No se aceptarán inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía e-mail.

NOTA: LOS PROCESOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN CADA PUNTO, DESPUÉS DE CADA FECHA EL SISTEMA NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

- **CIERRE PREINSCRIPCIONES (PRIMERA PARADA): 27 de MARZO de 2019**  
Recuerden que antes de preinscribirse se deben registrar en nuestra página web en el ícono REGISTRO SOFTWARE DE TORNEOS, que se encuentra en el link: <http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx> La preinscripción se realiza en el link <http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx>
- Entre el 28 y 29 de marzo, los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de su inscripción para que procedan a realizar el pago On-line.
- Plazo para cancelar (retirar participación): Hasta el 31 de marzo de 2019 - 11:30 p.m. **DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE REALIZARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO DE INSCRIPCIÓN.**



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

- **PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO ON-LINE (PSE):** Entre el 1º y el 3 de ABRIL de 2019.

Para las siguientes Paradas se informará oportunamente las fechas de preinscripción y pago.

El Comité de la Competencia, designado por la Federación Colombiana de Golf, revisará las inscripciones y rechazará las que no se ajusten al presente reglamento.

Las inscripciones extraordinarias tendrán un recargo del 50% sobre los valores anteriormente indicados.

Nota: El club y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

### VI. CADDIES

La tarifa de caddies deberá ser cancelada en efectivo, al finalizar la ronda de 18 hoyos. Su costo será de **CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000)**, incluido el refrigerio. Los caddies son los asignados por el Club sede. No se permitirá el ingreso de acompañantes o Caddies que no sean del Club Sede, ingresa solo el jugador.

### VII. CUPO MÁXIMO

El número de participantes para el Tour no podrá exceder de 90 jugadores para cada fecha.

### VIII. PRÁCTICA

"La Regla 5.2b es modificada de la siguiente manera: Un jugador no debe practicar en el *campo* de la competición antes o entre *vueltas*.

- Penalización por la primera infracción: **Penalización General.** (Aplicada en el primer hoyo del jugador).
- Penalización por la segunda infracción: **Descalificación."**

"La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos, un jugador no debe:

- Hacer ningún *golpe* de práctica en o cerca del *green* del hoyo recién terminado, o
- Probar la superficie de ese *green* raspando el *green* o haciendo rodar una bola.

Penalización por Infracción de la Regla Local: **Penalización General."**



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### **IX. HORARIOS DE SALIDA**

La primera hora de salida será a las 6:30 a.m. la cual podrá variar a criterio del Director del Torneo.

La Federación Colombiana de Golf publicará los horarios de salida el día anterior de iniciarse la respectiva competencia.

Es responsabilidad de cada jugador enterarse de su horario de salida. El jugador debe iniciar su juego a la hora establecida por el Comité.

### **X. MODALIDAD DE JUEGO**

El torneo se jugará en cinco paradas y cada una de ellas se disputará bajo la modalidad de juego por golpes a 18 hoyos, en 2 vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. Se jugará de marcas azules.

### **XI. EMPATES**

En caso de empate en el primer puesto del Torneo y para cada parada, se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte súbita, hasta que se produzca el desempate. Se empezará a jugar el desempate por el hoyo que determine el Director del Torneo. En caso de empate en el primer puesto, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

En el evento de que no sea posible realizar el desempate a muerte súbita, se resolverá por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado, sin importar por donde iniciaron la vuelta los jugadores empatados. Se entiende que los últimos 9 hoyos jugados son del 10 al 18.

Finalmente, si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

### **XII. DERECHOS DEL COMITÉ**

El Comité podrá disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo a las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el Torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

Igualmente el Comité estará facultado para modificar las fechas y horarios en caso de que existan razones de "fuerza mayor".



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### PROCEDIMIENTO PARA MAL CLIMA Y SUSPENSIÓN DEL JUEGO

De acuerdo con la Regla 5.7b. Una suspensión del juego debido a una situación peligrosa será señalizada por un toque de corneta prolongado (o un volador). Todas las otras suspensiones serán señalizadas por tres toques consecutivos de corneta (o tres voladores). En ambos casos la reanudación del juego será señalizada por dos toques cortos de corneta (o dos voladores).

Penalidad por infringir la Regla 5.7b: Descalificación.

### XIII. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes a partir del 1º de Enero de 2019. Igualmente se aplicarán las Reglas Locales del Club Sede, previamente aprobadas por los jueces asignados para la competencia.

Los Caddies y Aspirantes que se inscriban se obligarán a cumplir con el código de conducta de la División Profesional de Golf.

Cualquier driver usado por el jugador para hacer un golpe debe tener una cabeza, identificada por modelo y loft, que esté en la actual Lista de Cabezas de Driver Aprobadas (List of Conforming Driver Heads), provista por La R&A.

Cualquier bola utilizada para hacer un *golpe* debe estar en la Lista de Bolas Aprobadas (List of Conforming Golf Balls) vigente, emitida por la R&A.

Durante una *vuelta*, un jugador o un *caddie* no deben viajar en ninguna forma de transporte motorizado **excepto** si es autorizado o aprobado posteriormente por el *Comité*.

### XIV. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y se encargarán de aplicar el reglamento de golf durante la competencia.

### XV. PREMIOS

Los cinco (5) primeros jugadores que cumplan con el score establecido al finalizar el Minitour, podrán ingresar al Torneo Escuela Clasificatoria 2020 y no pagarán el valor de la inscripción al Torneo. Cabe aclarar que tales jugadores deberán cumplir con los requisitos de la reglamentación de la Escuela Clasificatoria para poder participar y obtener el premio: ser mayor de 18 años, ser bachiller y cumplir con el score establecido de máximo +24 golpes.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

al finalizar la quinta parada, participar en mínimo cuatro paradas y quedar entre los primeros cinco lugares.

### XVI. BOLSA DE PREMIOS

Habr  una bolsa base de premios por valor de Cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$4.400.000), para quienes ocupen las primeras siete posiciones; si el n mero de participantes se incrementa la bolsa igual se incrementa.

Bolsa de Premios

POSICION	PREMIO
1	\$ 1.200.000
2	900.000
3	700.000
4	600.000
5	500.000
6	300.000
7	200.000
<b>BOLSA</b>	<b>\$4.400.000</b>

### XVII. EST NDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

1. Mientras un jugador toma posici n o est  ejecutando el golpe, sus compa eros de juego no deber n moverse, hablar o colocarse muy pr ximos a  ste o al hoyo.
2. Se deber  conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ning n jugador ejecutar  un golpe antes de que los jugadores que lo preceden est n fuera de su alcance.
4. En inter s de todos los jugadores, se deber n evitar demoras indebidas e in tiles en el transcurso del juego.
5. Mientras est n buscando una bola, los jugadores deber n dar paso al partido siguiente e indicar n a  stos que se han detenido para permitir el juego. No deber n reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deber n nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecuci n de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurar  de que cualquier trozo de c sped que hubiera sido arrancado por  l, sea cuidadosamente reparado, as  como cualquier pique ocasionado en los greens.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 1.2). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será descalificado inmediatamente por el Comité (Regla 1.2) y su caso será trasladado a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts o shorts de baño.
  - A. En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetitas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de la altura de los hombros "Mock") o camisetitas sin mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetitas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los profesionales deben usar pantalón largo. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos tenis.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.
  - B. Las damas podrán usar camisetitas sin mangas si tienen cuello, o camisetitas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta de juego.
15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.





## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Acorde a las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

### 1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- Mostrando consideración hacia otros - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el *campo* - por ejemplo, reponiendo divots, alisando *bunkers*, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al *campo*.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, **excepto** que el *Comité* puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla 1.2b.

Esta Resolución se expide en Bogotá, D.C., el día once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

**JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA**  
PRESIDENTE  
FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

**LILIANA BARON CARO**  
SECRETARIA  
FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF